

RESOLUCIÓN No. 96-2-1-1- 0004603

VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

VERONICA PERAZO

QUE el 24 de septiembre de 1996, se ha otorgado ante el Notario Público del cantón Yaguachi, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía ~~anónima~~ **LOMBARTEK S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

QUE el Sr. ~~Victor Anchundia Places~~ **Victor Anchundia Places**, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley:

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; ADM-96-324 de septiembre 20 de 1996; y, ADM-96-326 de septiembre 23 de 1996:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **LOMBARTEK S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Yaguachi, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se apruebe, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

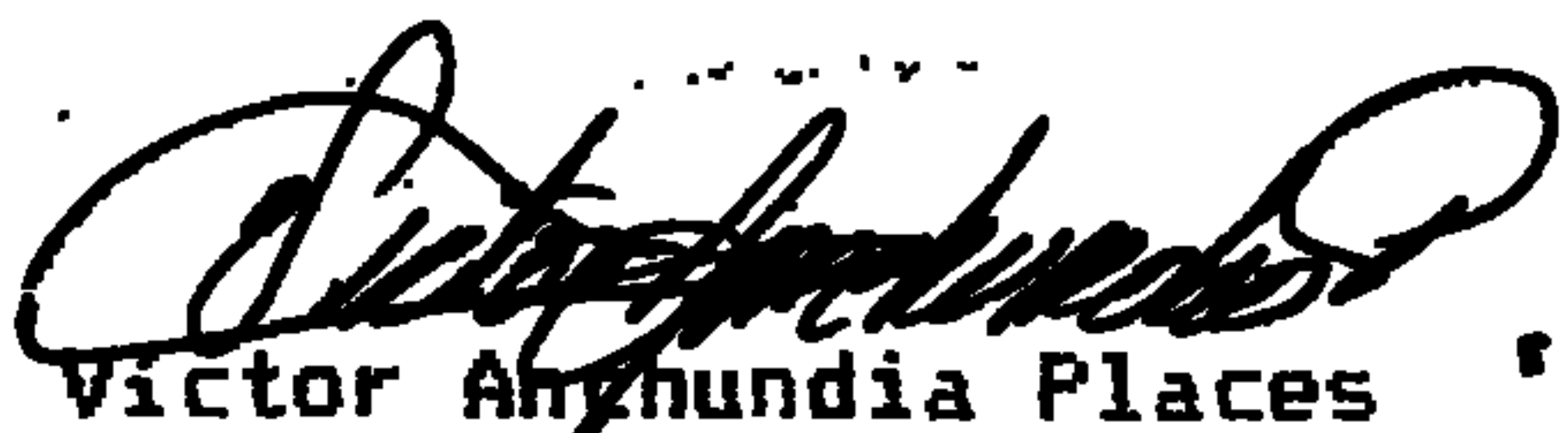
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

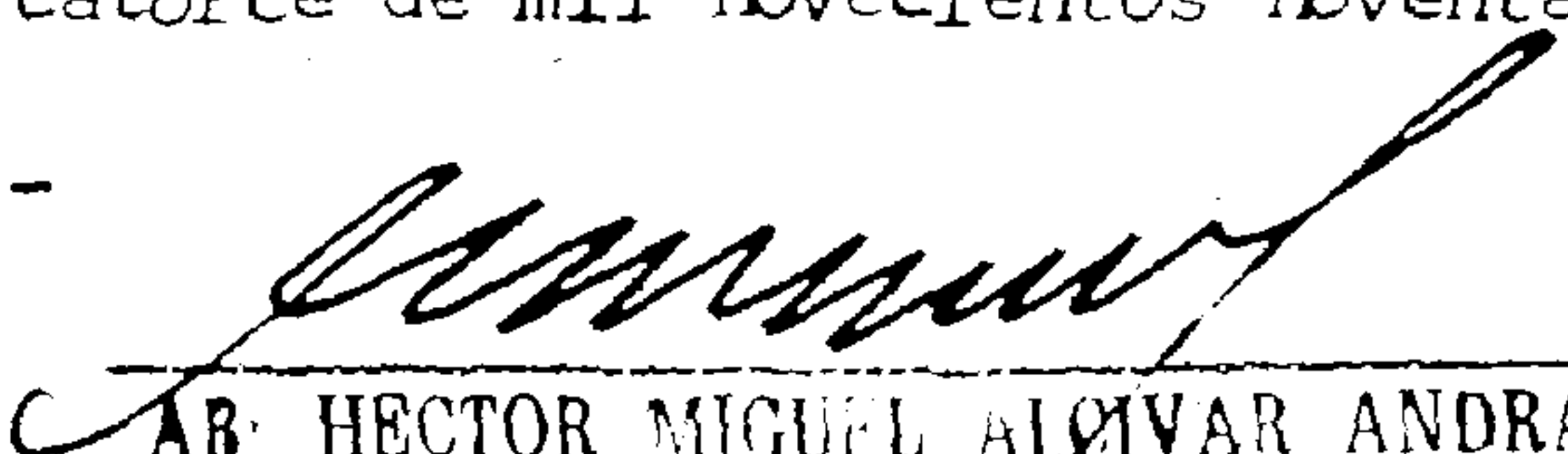
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil,

07 OCT 1996


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

KOV/MLM

I
Queda inscrita la presente Resolución a foja 60.896, número 18.061 -
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.189 del Reperto -
rio .- Guayaquil, Octubre catorce de mil novecientos noventa i seis.-
El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

